



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.Á.10. - 00176**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón AMBATO el **29/Abril/2010**, que contienen la constitución de la compañía **INSTALACIONES Y CORTES ELECTRICOS INCOLEN CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.54 de 12/Mayo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INSTALACIONES Y CORTES ELECTRICOS INCOLEN CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

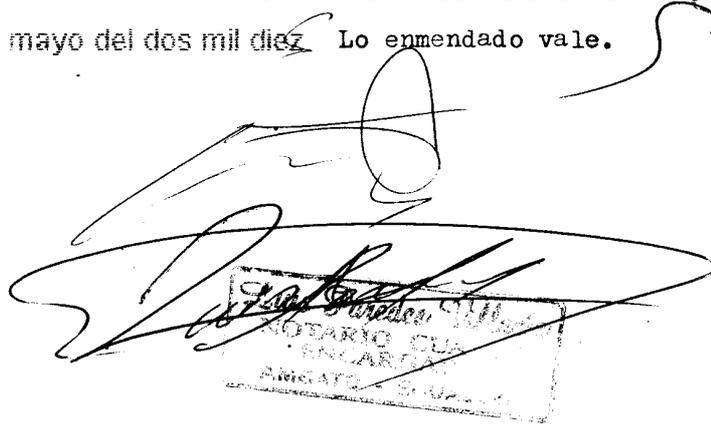
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a

13 MAYO 2010

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7297996
Nro. Trámite 5.2010.108
RR/

RAZON: Yo, **Ab. LUIS PAREDES VILLACIS**, Notario Cuarto Encargado -
certifico que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de
Compañía denominada **INSTALACIONES Y CORTES ELECTRICOS INCOLENCIA**. LTDA.,
celebrada en la Notaria de Cuarta de este cantón con fecha 29 de
abril del 2010, se tomo de la presente resolución, en la cual se **APRUEBA** la
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, antes mencionada.- De lo cual doy Fe.-
Ambato, a diecisiete de mayo del dos mil diez **Lo enmendado vale.**



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "Luis Paredes Villacis". Below the signature is a rectangular notary stamp. The stamp contains the text: "NOTARIO CUARTO ENCARGADO", "Ambato", and "Asociado". The signature and stamp are partially obscured by a large, loopy scribble.

CON ESTA FECHA LA PRESENTE RESOLUCION QUEDA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PELILEO, CON EL NÚMERO QUINCE
(15).-----

PELILEO, 19 DE MAYO DEL 2.010

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be "Guillermo Felix Diano". Below the signature is a circular notary seal. The seal contains the text: "REGISTRO DE LA PROPIEDAD", "Guillermo Felix Diano", "REGISTRADOR", "Cantón - PELILEO", and "Cédula 2871258". The signature and seal are partially obscured by a large, loopy scribble.